

EL TRABAJO

Valdepeñas 1.º de Noviembre de 1905

Precios de Suscripción

En esta ciudad, año... 20 ptas
Fuera... 250 »
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Pago adelantado.

La correspondencia dirijase á

GREGORIO L. DE LERMA Y GINÉNEZ

Revista de intereses generales.—

Notas Mercantiles.— Literatura, información e independencia absoluta.

Aparecerá los días 4 y 15 de cada mes

DIRECTOR

Blas Sánchez-Ballesteros

Croniquilla

En carta anónima, sin que podamos por la letra conocer el origen, se nos suplica preguntemos como cosas de antaño, si los Círculos de Recreo de esta población, en período que fué Alcalde de Real Orden D. Carlos Caminero, le entregaban para Beneficencia el 25 por 100.

Mas como no nos interesa la curiosidad, ni preguntamos, ni es nuestro ánimo ocuparnos de lo que no nos importa.

El mismo *anonimista* nos suplica también preguntemos por 3.500 pesetas que D. Domingo Molina, como Presidente del Casino «La Confianza», entregó para festejos á D. Carlos Caminero, y habiendo resultado ganancias en la corrida á que se destinaron y demás de aplicación, no fueron devueltas á su procedencia, sin saber el por qué.

No es de nuestro interés la aplicación que se les diera, pues las suponemos bien invertidas.

Y no se cansa el *anonimista*.

Más extenso, nos envía un recorte del ex-colega *La Templanza*, con ocho versos que suponemos procedentes de una décima, recomendándonos también, preguntemos á *La Chispa* si con su buena nariz puede descifrar la siguiente:

SEMBLANZA

«Es calvo, y de pelo jaro, poco tiene que peinar.

A lo de chismorrear es aficionado ciego, ser testafarro es su juego y buscar siempre algún primo, á Cristo le suelta un timo y le tira á Dios el pego.»

Queda complacido el *anonimista*, salvando respetos; y si *La Chispa* acierta, como así si averigua el nombre de su autor y á lo que dió lugar la dichosa semblanza entre dos caballeros, agenos á la contienda, le entregare-

mos un delantal como premio, aunque lo elija colorao, que es color de su gusto.

Y no para en esto el *preguntón anonimista*.

En párrafo separado, y con destinado á *La Chispa*, dada su curiosidad por saber, nos dice que espera le digamos la razón ó por qué y causas de estar cicatrizados los odios y rencores entre el inspirador de *El Independiente*, antiguo semanario, y su entonces colega y adversario *La Templanza*.

No pensamos contestar, como no nos importa que el Director de *La Libertad* haga ó no causa común con los patrocinadores de *El Legitimista*.

Allá se las haya cada cual con lo suyo.

Dejándonos de cosas de *Antaño* damos la bienvenida de su viaje á Madrid á nuestro queridísimo compañero en la prensa local y muy amigo particular nuestro D. Cayetano Molina, republicano radical é ilustrado escritor, á quien tanto debe el partido Liberal dominante, felicitándole por sus éxitos, pues gracias á sus importantes gestiones cerca del Gobierno y sus artículos en *El País* contra D. Blas Maroto, contra el 35 por 100, contra la canaleja del Hospital, contra las basuras y contra los siete duros Sevillanos, sin olvidar la miopía del Forense, y contra otras cosas que no ha dicho, vino el Delegado del Sr. Gobernador y..... *Chirulo hecho*.

Ya sabe el partido republicano lo que tiene que hacer para traer la Santa República. Mandar á Cayetano.

Lo raro es su vuelta sabiendo, como debía saber, la llegada á Madrid de Loubet. O el Sr. Molina no se ha hecho cargo de la oportunidad, ó Loubet no ha sabido que Cayetano estaba en Madrid; de lo contrario..... ¿cómo?

Ya saben nuestros lectores que el Sr. Delegado del Gobernador

civil dió posesión el día 18 del actual á nueve Concejales interinos, por supuesta incapacidad de los propietarios.

Lo que no saben es la infracción legal cometida en la designación de cargos.

Según el art. 52 de la Ley Municipal vigente, salvo que exista otra para estos casos, «las vacantes de Alcaldes y Tenientes, cuyo nombramiento correspondan á los Concejales, serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos, ó superiores de edad en caso de empate, si ocurrieren dentro del medio año que proceda á las elecciones ordinarias.»

Dice la Ley si ocurrieren dentro del medio año que proceda á las elecciones ordinarias.

Vamos, que los que hablan de eso van á hacernos creer que lo hecho está mal hecho. Pues no lo está, porque lo hecho por yó siempre está bien y..... *Tableau*.

Y *La Chispa* callada..... ¿Pero qué sabe *La Chispa* de esas cosas?

Volviendo nosotros por el partido republicano tenemos que decirle que quien debe ser el Alcalde interino es su Concejal D. Carmelo Madrid.

¿Pruebas? Allá van.

D. Florencio Peñasco; Concejal propietario de los existentes de mayor número de votos, no quiere la Alcaldía por ocupaciones profesionales.

D. Luis Palacios, id. de idem, porque no entra en sus cálculos.

D. Carmelo Madrid, republicano.....

¿Es que sabe *La Chispa* que se excusó? Pues entonces, también.... *Tableau*.

Otro error.

En la Sesión Municipal celebrada el día 19, conocida por la del *desmoche*, se acordó la cesantía de todos los empleados y suspensión del Secretario Sr. Torres, según *La Chispa*, previa formación de expediente. Ahora, según este funcionario, no es suspensión, es destitución.

Bueno, ¿en qué quedamos? Es suspensión ó destitución? Y sea

lo que quiera. ¿Esto puede ser así, cómo nombrar Secretario interino á D. Patricio Solance?

Según el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios, no podrá suspenderse ni destituirse á ningún funcionario de esta clase sin previo expediente, aunque en su caso sustituirá un Oficial Mayor nombrado con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 de dicho Reglamento.

¿Es esto cierto, Sr. Solance?

Si es cierto, como lo es, y es cierto también que el Ayuntamiento en sesión de 4 del actual acordó la creación de esta plaza con cargo provisional al Capítulo de imprevistos en previsión de errores ¿por qué el nombramiento de Ud. de secretario interino?

Manifiesta infracción legal no debe pasar desapercibida por los Concejales, pues que con su acuerdo bordean las fronteras del Código Penal en su art. 369, y lejos de todos los ánimos descender á ese terreno dar ocasión maliciosamente ó por ignorancia, no es lógico.

Pasamos á estudio del Concejal Letrado Sr. Peñasco (D. Juan) el caso de autos, ya que tan oportunamente y en tan célebre sesión dijo: que no le dieran de presente hasta pasado el *desmoche*.

Y..... repito, *tableau*.

La Comisión de actas del Congreso ha declarado graves en el mismo día, las de Almagro y Estepa.

No necesita más comentarios.

El Alcalde interino D. Carlos Caminero, haciéndonos autores del rumor público llegado á nosotros sobre si han de arrendar ó no los Consumos para el año de 1906, nos contesta en *La Chispa*, diciéndonos que no es cierto.

Pues que valga lo dicho por el Sr. Caminero á los efectos de la próxima elección de Concejales, por si así tiene más votos el partido Liberal que tuvo en la de Diputados á Cortes.

Pero Sr. Caminero, el rumor